

## ANEXO\_ CRITERIOS ADJUDICACIÓN

### 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se propone la selección del contratista mediante el sistema administrativo de PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

Los criterios de evaluación serán de dos tipos, los que dependen de juicio de valor y supondrán un máximo de 40 puntos, y los criterios evaluables de forma automática que supondrán un máximo de 60 puntos.

#### 1.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 40 puntos)

La documentación tendrá la extensión máxima que se relaciona en cada uno de los apartados, el formato será DIN A-4 a una cara. Podrán incluirse separadores e índices, que no computarán a efectos del límite de paginación.

Los formatos, características y extensión de la documentación responderán a los siguientes requisitos:

- Tamaño de hoja DIN A4
- Podrán entregarse en una hoja de tamaño máximo DIN A3 a una cara: el programa de trabajos, el plano de fases de ejecución o aquellos documentos cuyo contenido no podría visualizarse en tamaño A4. Contabilizarán como una cara.
- Tipo de letra: Arial
- Fuente de letra: 11 puntos

No será objeto de valoración el contenido que forme parte del exceso que se ha establecido para cada apartado.

#### 1.- MEMORIA TÉCNICA. (máx. 20 caras): Hasta 20 puntos

El licitador confeccionará una Memoria Técnica describiendo de forma pormenorizada la propuesta de ejecución del contrato en el sentido siguiente:

1. Una relación de los medios personales y materiales a adscribir al contrato para su correcta ejecución. En este documento se designará, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como Jefe de Obra. Dicha relación tendrá carácter contractual.  
(puntuación máxima 5 puntos)
2. La concepción global de la obra (*evitando copiar la Memoria del Proyecto Rehabilitación del Bulevar Central de Recinto Ferial*).  
(puntuación máxima 5 puntos)

Código Seguro de Verificación	IV7UFUIJDFEOR6PIW57V FYRGOY	Fecha	16/10/2024 13:51:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CRISTINA CURTO GARCIA (Arquitecto Técnico Area de Organización y Recursos Humanos ¿ Mantenimiento Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUIJDFEOR6PIW57V FYRGOY">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUIJDFEOR6PIW57V FYRGOY</a>	Página	1/4



3. La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos.  
*(puntuación máxima 5 puntos)*
4. La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.  
*(puntuación máxima 3 puntos)*
5. El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.  
*(puntuación máxima 2 puntos)*

## 2.- MINIMIZACIÓN IMPACTO A LOS USUARIOS DEL RECINTO FERIAL (máx. 8 caras): **Hasta 10 puntos**

En este apartado se incorporarán el conjunto de medidas que el licitador proponga para minimizar las molestias a los usuarios (humanos y no humanos). En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración. Se expondrán al menos los siguientes apartados:

1. Análisis de la movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras y las medidas que se propongan incorporar para mejorarla.  
*(puntuación máxima 4 puntos)*
2. Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto. En el caso de cortes de agua y luz, se garantizará por otros medios el suministro continuo de agua y electricidad.  
*(puntuación máxima 2 puntos)*
3. Medidas especiales de limpieza, comunicación, etc., que se consideren adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra. Se ha de tener en cuenta que algunos fines de semana se organizan eventos en el Recinto Ferial, por lo que se valorará las medidas de seguridad, vigilancia y limpieza que se lleven a cabo en el entorno de la obra de rehabilitación del bulevar central.  
*(puntuación máxima 2 puntos)*
4. Programar la ejecución de los trabajos teniendo en cuenta que todos los lunes es día de mercado en el recinto ferial por lo que habrá que flexibilizar al máximo la programación de tareas y considerar las necesidades para el correcto funcionamiento del recinto ferial. Se valorará el cierre de la obra los lunes para evitar interferencias con la logística y el bienestar animal.  
*(puntuación máxima 2 puntos)*

## 3.- PROGRAMA DE TRABAJOS (máx. 4 caras): **Hasta 10 puntos**

Se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones

1. Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo de ejecución previsto en el proyecto (6 meses), teniendo en cuenta los equipos humanos y equipos/maquinaria ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria.  
*(puntuación máxima 5 puntos)*

Código Seguro de Verificación	IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY	Fecha	16/10/2024 13:51:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CRISTINA CURTO GARCIA (Arquitecto Técnico Area de Organización y Recursos Humanos ¿ Mantenimiento Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY</a>	Página	2/4



2. El Programa de Trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en este pliego y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en este pliego. Se tendrá en consideración a la hora de programar la ejecución de la obra el punto 4 del apartado anterior. (lunes día de Mercado)  
(puntuación máxima 5 puntos)

Contendrá, al menos, la siguiente información

1. Lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
2. Justificación de los rendimientos utilizados, y duración estimada de cada actividad.
3. Diagrama de espacios-tiempo en obras.
4. Inversiones mensuales previstas sobre la base del presupuesto base de licitación

Se establece un umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo, que será del 50% de la puntuación, por lo que las propuestas cuya puntuación sea inferior a 20 puntos, quedarán excluidas de la licitación.

## **1.2 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Hasta 60 PUNTOS)**

### **1.2.1 CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS COSTES: Hasta 55 puntos.**

La oferta económica se valorará hasta un **máximo de 55 puntos**, los cuales se distribuirán proporcionalmente otorgando la máxima puntuación a la oferta que se entienda más ventajosa, que será la que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

Oferta igual al tipo de licitación = 0 puntos.

Mejor oferta económica: máxima puntuación.

La valoración de las restantes ofertas económicas situadas entre la mejor oferta y el tipo de licitación, se calculará de manera proporcional mediante la siguiente ecuación:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Importe oferta más económica}}{\text{Importe oferta que se evalúa}} \times 55$$

No se admitirá ninguna oferta que supere el precio base de licitación, IVA incluido.

**Ofertas anormalmente bajas:** Para determinar si hay ofertas inviables por haber sido formuladas en

Código Seguro de Verificación	IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY	Fecha	16/10/2024 13:51:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CRISTINA CURTO GARCIA (Arquitecto Técnico Area de Organización y Recursos Humanos ¿ Mantenimiento Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY</a>	Página	3/4



términos que las hacen anormalmente bajas, para la oferta económica por cada uno de los licitadores se estará a lo establecido en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Si se considerara que la oferta económica presentada fuera anormalmente baja, se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **1.2.2 CRITERIOS RELACIONADOS CON LOS PLAZOS DE GARANTÍA: Hasta 5 puntos.**

#### **Ampliación del periodo de garantía: Hasta 5 puntos.**

Se puntuará con el máximo a la oferta con el mayor número de meses de garantía adicional, sobre la obligatoria (12 meses). Se realizará la puntuación de acuerdo a los siguientes escalones de ampliación del periodo de garantía, indicados a continuación:

- Ampliación de 6 meses ..... 1 punto.
- Ampliación de 12 meses..... 2 puntos.
- Ampliación de 18 meses..... 3 puntos.
- Ampliación de 24 meses ..... 4 puntos.
- Ampliación de 30 meses ..... 5 puntos.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

La Arquitecta Técnica de Servicios Generales

Fdo.: Cristina Curto García

Código Seguro de Verificación	IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY	Fecha	16/10/2024 13:51:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA CRISTINA CURTO GARCIA (Arquitecto Técnico Area de Organización y Recursos Humanos ¿ Mantenimiento Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7UFUJDFEOR6PIW57VFYRGOY</a>	Página	4/4

